



PROCESO: SUCESIÓN  
CAUSANTE: LUIS ALBERTO NIÑO SIERRA  
RADICACIÓN: 2018-00324

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 19 de octubre de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2.020)

En atención a que los documentos allegados el 6 de octubre de 2020 por el apoderado de los herederos reconocidos, son solicitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN para la expedición del paz y salvo requerido, por Secretaría ofíciase a dicha entidad remitiendo los documentos allegados por el apoderado, indicando que corresponden a los documentos exigidos en el oficio No. 122242448-224530 del 18 de noviembre de 2019, con el fin de que se expida el respectivo paz y salvo. Se advierte a los interesados que deben diligenciar el oficio respectivo adjuntando los documentos aportados.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 41 del 3 de  
noviembre de 2020.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria